



## **ORDENANZA N° 3325/2022**

**VISTO:** El Expte. C.D. N° 11.326/22 fecha 12/09/2022, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, originado por Nota Externa N° 479/22, mediante la cual solicita autorización para la compra directa de accesorios y reparación para el vehículo identificado como Hilux 4x4 DC DX 2.4 TDI MT, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la necesidad de reparar el rodado municipal que utiliza el personal de Defensa Civil, en consecuencia a las tareas que dicha área realiza y que son de necesidad de la Comunidad en general.-

Que, los factores, de público conocimiento, que tienen en crisis a los automotrices y autopartistas, hacen que no sea de fácil acceso los accesorios y reparación del rodado antes mencionado.-

Que, la búsqueda de la firma comercial que posee los accesorios necesarios para tal fin.-

Que, el procedimiento licitatorio que correspondería por el monto estipulado y por aplicación sin excepcionarse de la Ley N° 2141 y su decreto reglamentario, convertiría en abstracta la adquisición, toda vez que el precio sufriría modificaciones por el efecto inflacionario y asimismo importaría una erogación municipal para la confección de los pliegos licitatorios, los llamados y el mantenimiento de la oferta.-

Que, la necesidad y urgencia, que autoriza la Ley como causal de excepción queda cubierta con esta oportunidad administrativa de una adquisición directa.-

Que, en vista de todo lo expuesto, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 28/09/2022, conforme al Despacho N° 054/22 de la Comisión Interna de Economía, resuelve por unanimidad aprobar lo solicitado por el Ejecutivo Municipal, con el dictado de la presente norma legal.-

**POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:**

## **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** SE AUTORIZA: al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la **COMPRA DIRECTA** de accesorios y reparación a la firma comercial NIPPON CAR S.R.L., destinados al vehículo identificado como HILUX 4X4 DC 2.4 TDI MT, por un valor de Pesos Ocho Millones Novecientos Sesenta y Un Mil con 00/00 (\$ 8.961.000,00).

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2176/22.-**